

N.º 178

Conquero

22-190-8

191 8

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de Obras

CLASE Reformas.

Expediente de D. Antonio Ferrera
para ejecutar obras de reforma en
la casa n.º 9 de la calle de Felipe
IV.

21 MAR 1918
Reforma interior que no afecta
a desagües.

4992. p 28 - XII - 1911.

MEMORIA .



La obra que se proyecta en la casa n^o 9 de la calle de Felipe IV, va detallada en el adjunto plano en el cual hemos indicado con lapiz rojo las zonas en las cuales se cambiara la estructura del edificio, pues el resto de la reforma se reduce a obras de saneamiento, decorada, etc.

Estas obras de alteracion en la estructura de la finca seran: en el pabellon del garage deshacer una estufa de hierro y cristal que existe hoy en dia y sustituirla por una pieza nueva, de fabrica, y destinada a "fumoir", como complemento del comedor; esto en planta principal, y en la baja, deste mismo pabellon, se subira el nivel del piso de este garage, con objeto de ganar la rasante de la calle posterior y poder sacar los automoviles por esta ultima calle. El espacio sobrante de esta alteracion del piso se destinara a deposito de gasolina y perrera. - En el piso principal de la finca y en el sitio indicado en el plano con lapiz rojo se construira una escalera particular para comunicar esta planta con el bajo y de igual manera otra escalera para los criados en el fondo de la casa. - Con objeto de dar mas amplitud al salon principal se sustituirá una traviesa por una viga armada sostenida ademas por dos columnas. En el comedor se abrira tambien un hueco para formar un nicho, y por ultimo en el portal se abriran dos huecos pequenos para el servicio.

A esto se reduce la obra que se pretende ejecutar.

Madrid, 27 de Febrero de 1918.

El Arquitecto.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "H. Ferrer", written over a horizontal line.



FELIPE IV. N.º 9. PLANTA BAJA.

ALtura DE PISO 3.40 m.

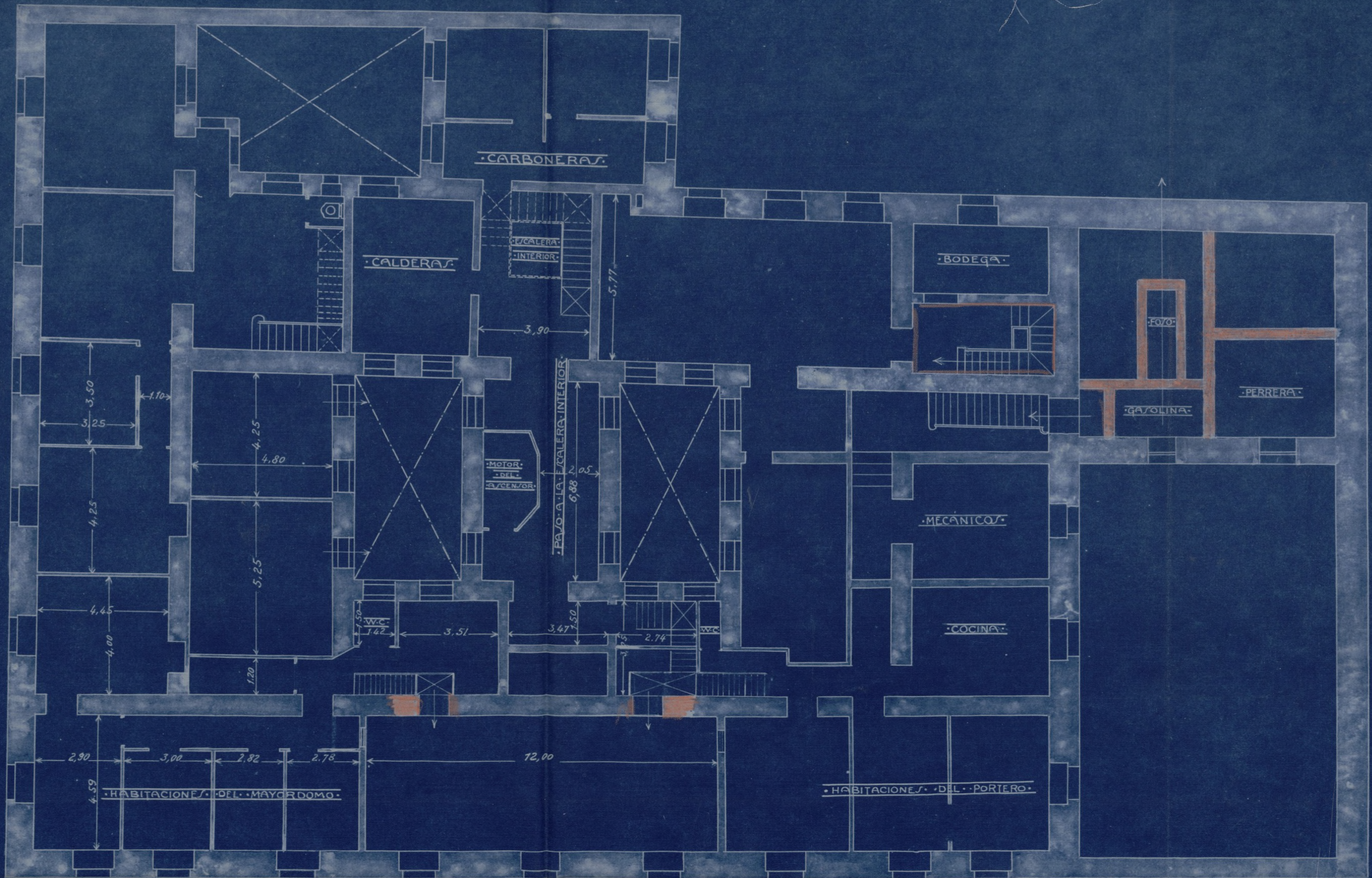
ESCALA DE 0.01 P.M.

Madrid, Febrero 1918

Deveses
Ordo

Ayuntamiento de Madrid





FELIPE IV N.º 9 - SÓTANOS.

ALTURA DE PISO 3,25 mt.

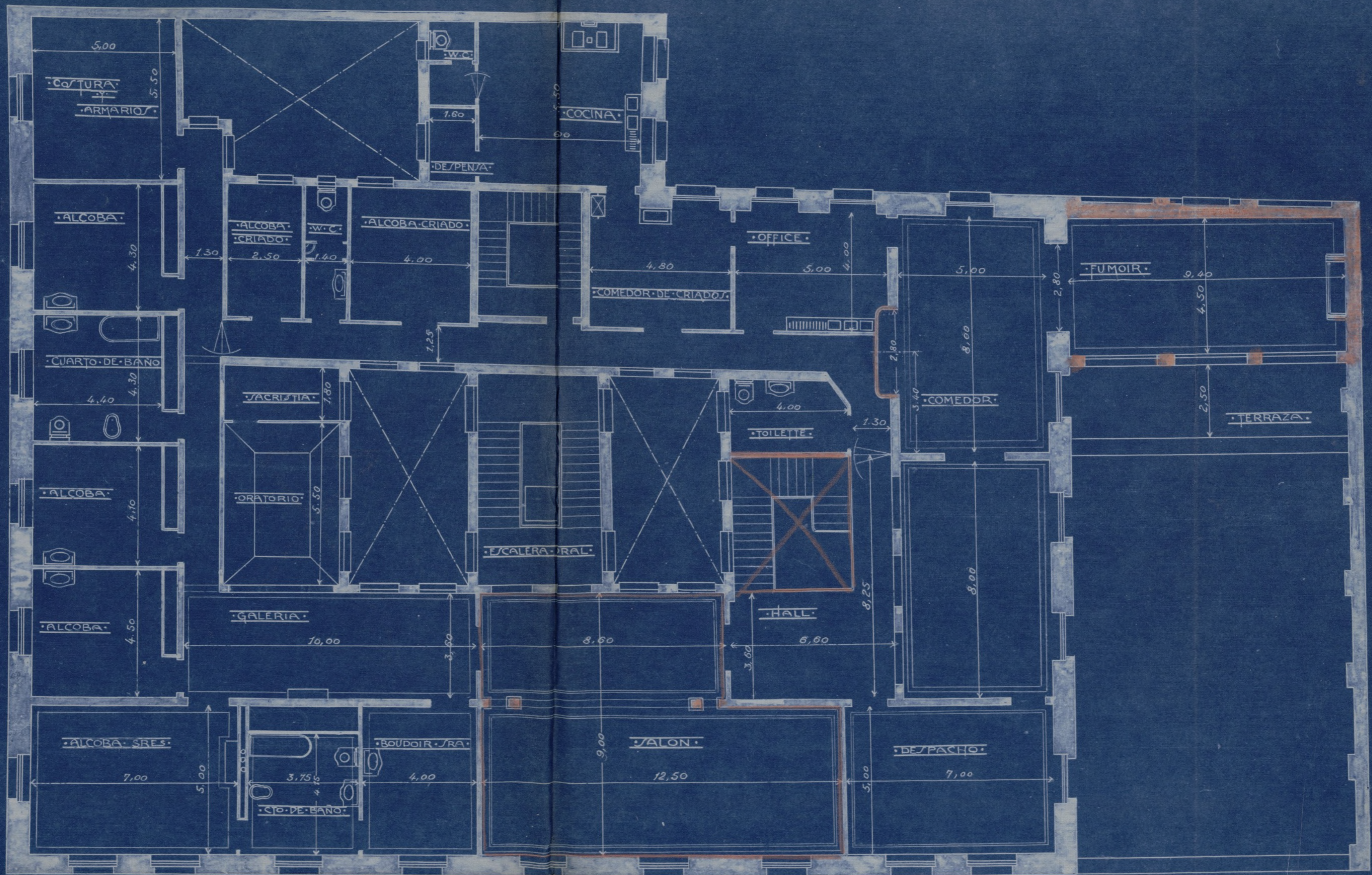
ESCALA DE 0,01 p.m.

Madrid Febrero 1918.

A. Ferreras

Orf.º

Ayuntamiento de Madrid



• FELIPE IV. N.º 9. PLANTA PRINCIPAL.

• ALTURA DE PL/O. 4.00 m.

• ESCALA DE 0.01 P.M.

Madrid, Febrero 1918

A Ferras
Dro. La.

Ayuntamiento de Madrid



fo 179



Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Don Antonio Ferreras y Pesadillo, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Lista, n.º 3, con cedula personal de 5.ª clase, n.º 45968, expedida en 23 de Mayo de 1917,

A V. E. expone que, en representacion de Don Luis M.º de Aznar, propietario de la casa n.º 9 de la calle de Felipe IV, deseando ejecutar una OBRA DE REFORMA en el interior de dicha finca, con arreglo á los planos y memoria que por duplicado le acompaño,

A V. E. suplica que previos los tramites oportunos y pago de derechos municipales, se le conceda la correspondiente licencia,

Madrid, 28 de Febrero de 1918.

Antonio Ferreras

Propietario Luis M. de Aznar

Pago de derechos municipales.

Calle de primer orden en la segunda zona de Madrid.
Reforma en el interior de un edificio con fachada sobre alineacion oficial.

Por 167.18 meter cuadrados de reforma á 0.96 pts:

17068 pts.

Borgues - 4.ª Sección Interior

TARIFACIÓN PROVISIONAL

Pesetas 161 Céntimos 28 Resultado suma 572

OBJETO DE LA LICENCIA SOLICITADA

Obras de reforma

Num.º de meteco 168-

Num.º de fincas

Casa N.º

Corden de la calle 1.º

Madrid 28 de Febrero

IMPRESO EN EL DIARIO EL N.º 2291 FOLIO 29

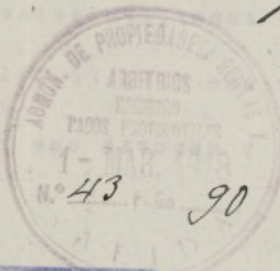
El Interventor

M. J. J. J.

M. J. J. J.

COBRADO

M. J. J. J.



F.

AYUNTAMIENTO DE MADRID - EDIFICACIONES - ARQUITECTO de la 4.ª SECCIÓN N.º 227 DE Entrada DE mayo DE 1918

Excmo Señor

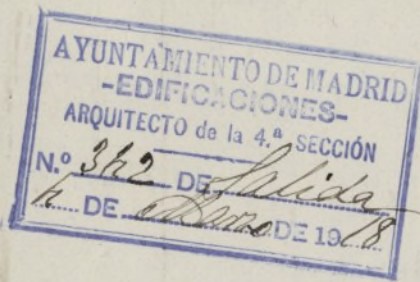
Examinados los planos y memoria que acompañan á la precedente instancia y tratándose de obras consentidas por las ordenanzas Municipales, procede considerar la licencia que se solicita para verificar las obras de reforma á que dichos documentos se refieren en la casa calle de Felipe IV n.º 9, esquina á la de Alarcon y vecinas á la de Obispo y número siempre que los trabajos se verifiquen bajo dirección facultada.

para su darles mayor extensión de la solitud y con
sujeción á las disposiciones de dichas ordenanzas.

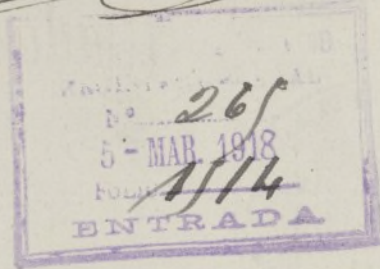
para el pago de derechos; demolición de una estufa;
y 108 metros cuadrados de obra de reforma, que casa en
línea, calle del 1.º orden, de la 2.ª zona.

Madrid 6 de Marzo de 1918

EL ARQUITECTO MUNICIPAL de la 4.ª SECCIÓN



Salvador h.º



6 de Marzo.
Para informe de la Junta
Técnica de Salubridad e
Higiene.

Salvador



Este Señor.

Esta Junta tiene el honor de in-
formar a V.º que no afectando las obras de
Ayuntamiento de Madrid

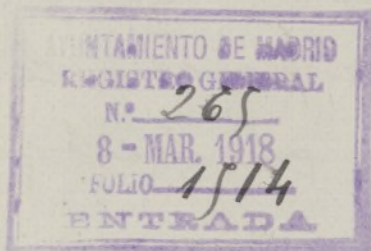
reforma objeto de este expediente a los desagües
e instalaciones sanitarias de la finca de referen-
cia, la cual hallase saneada y en posesión de
la placa de Salubridad acreditativa desde el 28
de Diciembre de 1911, puede concederse la licen-
cia solicitada, sin necesidad de conseguir en
ella prescripción alguna referente a este particular,
Madrid 14 de marzo de 1918.

El Secretario ^{int.}

Ledardo Lesij



40



Negociado N.º (Obras)

Vistos los favorables informes emitidos por
el Sr. Arquitecto de la Sección y la Fun-
ción Técnica de Salubridad e Higiene,
este Negociado no encuentra en
conveniente en que por la Comisión
se proponga la concesión de la licencia solicitada.

Madrid 11 de Marzo de 1918.

Ledardo Lesij



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA



NEGOCIADO

11 de Marzo 1918

Conforme cuenta al Excmo. Sr. Alcalde
Encomendado

11 Marzo 1918
Dee cuenta en Comisión 4^a

J. Francisco Rodríguez

Madrid 11 de marzo de 1918

En Comisión 4^a

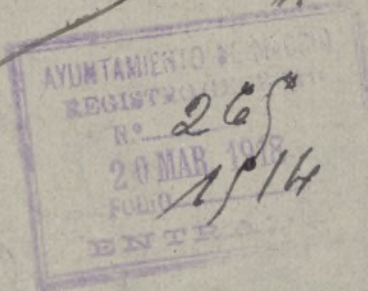
Secreses
Titos
Revenya
Coram
Serin
Taovind
maros
Respus
Aspion
Fernande
Villan

Vistos los favorables informes del ex-
pediente y de conformidad con los mis-
mos se acordó proponer al Excmo. Sr.
Alcalde se sirva conceder la licencia
que se interesa, previo pago de los de-
rechos que en definitiva correspondan

El Vicept. accidental
Juanino Silva

18 Marzo 1918
Conforme con la Comisión: expedir la
licencia

10
Ferrer



Ayuntamiento de Madrid.
Excmo. Sr. Alcalde Presidente por
su decreto fecha 18 del actual de
conformidad con lo propuesto por
la Comisión de Obras ha tenido
a bien conceder licencia a D.
Antonio Ferrera para ejecu-
tar obras de reforma en la ca-
sa n.º 9 de la calle de Felipe
IV; siempre que las obras se veri-
fiquen con arreglo a los planos
y memoria presentados suscritos
por el solicitante como Arquitecto
que es excoptivamente etc. Ma-

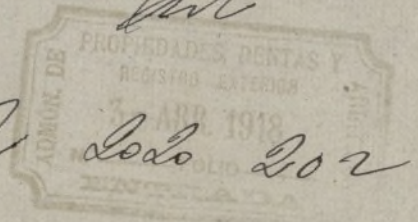
diada 2 de Marzo de 1918
1º 2º
El Secret.

[Handwritten mark]

30 de Marzo.

Pase a la Admision de Propiedades a sus efectos.

J. Franco Robique



Intervención Importan los días (firorden 2ª zona)

Demolicion parcial	ptas 32 "
Reforma 168 m ²	161'28
Total	ptas 193'28
Cobrado provisionalmente	161'28
Diferencia a satisfacer	ptas 32 "

son treinta y dos pesetas.
Madrid 4 abril 1918

[Handwritten mark]

EL INTERVENTOR

[Signature]

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

COMPLEMENTO DEL PAGO DE DERECHOS: # 34 pesetas. Se paga con estos derechos en el mes de Junio de 1918. Recibo n.º 2052. Contado al fido de su recaudacion general.



TOME SEDE EN EL DIAJO AL N.º 5223 FOLIO 224

El Interventor

COBRADO

[Signature]

El Recaudante

[Signature]

... LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES
SE ... ESTE EXPEDIENTE A LA SUPERIORIDAD
A LOS EFECTOS OPORTUNOS

Madrid 24 de Junio de 1918

P. D.
EL OFICIAL
[Signature]

2020 del

40

AYUNTAMIENTO DE MADRID
265
26 JUN 1918
FOLIO
ENTRADA